

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

LEY Nº 1596

DENOMINANDO “PRESBITERO ALEJANDRINO ZENTENO” A UNA PLAZA

ARTICULO 1.- Denomínase “Presbítero Alejandrino Zenteno” a la plaza ubicada en la intersección de las calles Ayacucho y Rojas de esta Ciudad Capital.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:48:45

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa